

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día quince de mayo del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo
10 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
11 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecisiete-dos mil trece.
12 **Punto cuatro.** Audiencia concedida al Señor Presidente y Vicepresidente de la Corte Centroamericana de
13 Justicia. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Solicitud de licencias de empleadas del
14 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Comunicación
15 del licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad.
16 **Punto siete punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificar la suspensión de
17 una actividad. **Punto siete punto tres.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre los profesionales que solicitan
18 al Pleno ser considerados en ternas. **Punto ocho. Varios.** A continuación fue propuesto un caso para ser
19 incorporado en el punto ocho Varios, siendo este el siguiente: **Punto ocho punto uno.** Informe de
20 Coordinadores de Área de la Escuela de Capacitación Judicial. La agenda fue aprobada por los Señores
21 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número diecisiete-dos mil trece, la que fue
22 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. AUDIENCIA**
23 **CONCEDIDA AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE**
24 **JUSTICIA.** Se encuentran presentes el Presidente doctor Ricardo Acevedo Peralta y el Vicepresidente
25 doctor Guillermo Pérez-Cadalso Arias, ambos de la Corte Centroamericana de Justicia, a quienes el Señor
26 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio una cordial bienvenida, cediéndole la palabra al
27 doctor Acevedo Peralta, quien agradeció el recibimiento y manifestó que la Corte está interesada en realizar
28 en el país un seminario multisectorial, con la ayuda del Programa de Apoyo a la Integración Regional
29 Centroamericana- PAIRCA- y la Unión Europea, en ese sentido, propone que sea el Consejo Nacional de la
30 Judicatura, quien organice y desarrolle dicho evento, agregando que la actividad pudiera ser programada
31 para dos días, con la participación de magistrados de segunda Instancia, jueces, fiscales, defensores

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

1 públicos, representantes de las instituciones que conforman el sector justicia, así como personal de la
2 Asamblea Legislativa, hasta un máximo de ciento cincuenta personas; la temática del evento podría ser el
3 Derecho Comunitario, en relación con el Derecho Constitucional de El Salvador, seguridad nacional y casos
4 prácticos, debiéndose definir la fecha posible del desarrollo de la actividad. El Señor Presidente licenciado
5 Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que al Consejo le interesa la propuesta y que ya se tuvo una
6 experiencia anterior, de la que se podría retomar la información que se tiene, habría que actualizar los datos,
7 pues los destinatarios de la actividad serían del sector justicia y que se debe de analizar la temática y
8 agregó, que los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Marina de Jesús Marengo de
9 Torrento y Santos Cecilio Treminio Salmerón, podrían estudiar la petición a fin de darle respuesta a la Corte
10 en un plazo de unos quince días y a continuación le cedió la palabra al Consejal licenciado Treminio
11 Salmerón, que actualmente se desempeña como Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien manifestó que se adquirió alguna experiencia
13 en el desarrollo de un diplomado, que se tiene el contenido de cierta temática, pero se debe revisar la
14 documentación y analizar si se hacen algunos ajustes, pues esa actividad se realizó en el año dos mil siete;
15 por lo que habría que determinar los temas, quienes serían los ponentes y los que la Corte propone, los
16 profesionales que participarán y crear un programa, para ver si es viable desarrollarlo en dos días. El
17 doctor Guillermo Pérez-Cadalso Arias, manifestó que la Corte últimamente ha implementado una modalidad
18 en los eventos académicos que ha organizado, que consiste en hacer un día una fase doctrinaria y en el
19 siguiente se estudian casos, esto permite que de la teoría se pase a la práctica, y que ya hicieron dos
20 eventos de esa naturaleza con resultados muy interesantes. El doctor Ricardo Acevedo Peralta, manifestó
21 que la Corte se acoplaría a la fecha que fije el Consejo, sugiriendo que sea en el mes de julio de dos mil
22 trece y que la coordinación del seminario se hará a través del doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario
23 General de la Corte. Los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Marina de Jesús
24 Marengo de Torrento y Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresaron su disposición para trabajar y aportar
25 todo lo que sea necesario, para realizar el seminario solicitado. Los Señores Consejales acordaron que sea
26 el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación del
27 Pleno del Consejo, quien coordine con el doctor Orlando Guerrero Mayorga, la actividad propuesta. El Señor
28 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agradeció la visita, manifestándoles que las puertas del
29 Consejo están abiertas para cuando requieran nuestra colaboración y que les harán saber a corto plazo la
30 propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** Designar a los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
31 Marina de Jesús Marengo de Torrento y Santos Cecilio Treminio Salmerón, para elaborar una propuesta que

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

1 el Pleno presentará a la Corte Centroamericana de Justicia, en un plazo de quince días, referente a la
2 organización del seminario que la Corte desea llevar a cabo en El Salvador; así mismo, se designa al
3 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como Coordinador para implementar dicho
4 Seminario. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco punto uno. INFORME DE LA**
5 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE APROBAR DIPLOMADO EN DERECHO**
6 **CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
7 Coordinador de la Comisión de Capacitación, sometió a consideración el desarrollo del Diplomado en
8 Derecho Constitucional y Derechos Humanos, compuesto por seis módulos y dos talleres, así como la
9 elaboración de una monografía, como trabajo de graduación; tal como se detalla en el documento adjunto
10 que forma parte de este punto, dirigido a miembros de la Asociación Unidad Nacional de Abogados por la
11 Justicia y la Democracia. Que en caso de aprobar el desarrollo del referido diplomado, solicita autorizar la
12 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre/trece, del primer módulo denominado
14 "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevaría a cabo de la siguiente manera: a) En la sede
15 principal del Consejo en esta ciudad, los días veintiocho de mayo, cuatro, once, dieciocho y veinticinco de
16 junio de dos mil trece, a cargo del capacitador licenciado Gustavo Adolfo Campos Flores, dirigido a treinta y
17 dos profesionales, detallados en nómina adjunta; b) En la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa
18 Ana, los días treinta y uno de mayo, siete, catorce, veintiuno y veintiocho de junio de dos mil trece, a cargo
19 del capacitador licenciado Roberto Antonio López Castro, dirigido a treinta y cuatro profesionales, según
20 nómina adjunta; y c) En la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, los días treinta y uno de
21 mayo, siete, catorce, veintiuno y veintiocho de junio de dos mil trece, a cargo del capacitador licenciado
22 Miguel Antonio Guevara Quintanilla, dirigido a treinta y un profesionales señalados en nómina adjunta. De
23 igual manera solicita autorizar el pago de honorarios por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
24 Unidos de América, a cada uno de los capacitadores antes relacionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el
25 desarrollo del "Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos", compuesto por seis módulos y
26 dos talleres, y la elaboración de una monografía, como trabajo de graduación; según se detalla en el
27 documento adjunto que forma parte de este punto, dirigido a miembros de la Asociación Unidad Nacional de
28 Abogados por la Justicia y la Democracia; **b)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades
29 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo
30 trimestre/trece, del primer módulo denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevará a
31 cabo de la siguiente manera: l) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, los días veintiocho de mayo,

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

1 cuatro, once, dieciocho y veinticinco de junio de dos mil trece, a cargo del capacitador licenciado Gustavo
2 Adolfo Campos Flores, dirigido a treinta y dos profesionales, detallados en nómina adjunta; II) En la sede
3 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, los días treinta y uno de mayo, siete, catorce, veintiuno y
4 veintiocho de junio de dos mil trece, a cargo del capacitador licenciado Roberto Antonio López Castro,
5 dirigido a treinta y cuatro profesionales, según nómina adjunta; y III) En la sede regional del Consejo en la
6 ciudad de San Miguel, los días treinta y uno de mayo, siete, catorce, veintiuno y veintiocho de junio de dos
7 mil trece, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, dirigido a treinta y un
8 profesionales señalados en nómina adjunta. Los demás módulos, así como los talleres comprendidos en
9 este Diplomado, deberán ser incorporados en la respectiva programación de actividades de la Escuela de
10 Capacitación Judicial; **c)** Autorizar el pago de honorarios por la suma de cuatrocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, a cada uno de los capacitadores, licenciados Gustavo Adolfo Campos Flores,
12 Roberto Antonio López Castro y Miguel Antonio Guevara Quintanilla, a ser cancelados con fondos del
13 presupuesto del Consejo; y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
14 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo, quedó notificado de este acuerdo. **Punto cinco punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
16 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
17 Evaluación, manifestó que el escrito de fecha siete de mayo de dos mil trece, suscrito por la señora Rosa
18 Amelia Mendoza de Castro, hace referencia al expediente registrado bajo el número cinco- dos mil nueve,
19 que contiene la denuncia que ella presentó el once de febrero de dos mil nueve, en contra del Juez Segundo
20 de lo Civil de Santa Ana, Doctor Rodolfo Ernesto Chacón, determinándose que los hechos relacionados en
21 el escrito son los mismos que en aquella oportunidad expresara la señora denunciante, por lo que es
22 procedente agregar dicho escrito al expediente de denuncia antes referido y no tramitarlo como una nueva
23 denuncia. La Comisión de Evaluación en su debida oportunidad, procedió a la sustanciación de tal denuncia,
24 remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. El funcionario judicial denunciado
25 no hizo uso de su derecho de audiencia. El Informe de investigación de denuncia fue elaborado el nueve de
26 marzo de dos mil nueve, por el licenciado Julio César Castro, Evaluador Judicial de la Unidad Técnica de
27 Evaluación, destacándose las conclusiones siguientes: """"""Lo voluminoso del proceso hace que el tribunal
28 no pueda resolver las peticiones ni en el tiempo legal ni en un plazo prudencial, por lo que es justificable la
29 tardanza de dicho tribunal. La Señora denunciante Rosa Amelia Mendoza de Castro, en toda la secuela del
30 proceso ha quedado demostrado que ya no posee ningún derecho para que se le tome por parte en este
31 juicio, ya que ella vendió en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "Rosa Amelia Mendoza de

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

1 Castro y Compañía" los créditos que esta Sociedad tenía de la sucesión de la Señora Luisa Beltrán Mancía
2 Viuda de Rodríguez, por lo que no es legítimo contradictor, y no puede ni tiene que estar haciendo
3 peticiones dentro de dicho juicio"". Cabe señalar, que en el escrito presentado no se ha probado la
4 existencia legal de la sociedad, tampoco se ha legitimado la personería, es decir, no se ha acreditado la
5 representación legal con la que demuestre ser parte interesada en el proceso, tal como se advirtió en el
6 informe de investigación que fue presentado por el licenciado Julio César Castro, quien fungía en aquella
7 oportunidad como Evaluador Judicial y se encargó de sustanciar la denuncia. Por lo anterior, siendo que los
8 hechos sometidos a consideración de la Comisión de Evaluación, son los mismos que fueron presentados e
9 invocados con anterioridad en la denuncia cinco- dos mil nueve y que no han variado en lo principal, los
10 cuales en su debida oportunidad ya fueron resueltos, luego de haberse verificado por parte del Consejo
11 todos los derechos y garantías que se le otorgan a las partes en este procedimiento, es pertinente concluir
12 que la denunciante ya tuvo su oportunidad procesal con la denuncia presentada con anterioridad, y que por
13 tal razón el escrito fechado el día siete de mayo del presente año, no se le puede tomar como una nueva
14 denuncia, porque se estaría juzgando dos veces a la persona denunciada por la misma causa, situación que
15 no es permitida por la Constitución; en virtud de lo anterior la Comisión de Evaluación propone al Pleno, no
16 admitir el escrito presentado por la señora Rosa Amelia Mendoza viuda de Castro, en la fecha antes
17 mencionada y que se esté a lo resuelto y acordado por el Pleno en el punto cuatro punto cuatro de la sesión
18 número catorce- dos mil nueve, celebrada el día veintitrés de abril de dos mil nueve, en donde se declaró
19 inadmisibile la denuncia presentada por la Señora Rosa Amelia Mendoza de Castro, en contra al Juez
20 Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Santa Ana, Doctor Rodolfo Ernesto Chacón, por cuanto la
21 denunciante no es parte interesada, conforme a la normativa Institucional del Consejo Nacional de la
22 Judicatura. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar Inadmisibile
23 el escrito de la señora Rosa Amelia Mendoza viuda de Castro, presentado el día siete de mayo del presente
24 año, y que se esté a lo resuelto y acordado por el Pleno en el punto cuatro punto cuatro de la sesión número
25 catorce- dos mil nueve, celebrada el día veintitrés de abril de dos mil nueve; y **b)** Notificar este acuerdo a la
26 Señora Rosa Amelia Mendoza de Castro, después de ser sometida a consideración el acta y
27 posteriormente archivar el expediente. **Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIAS DE EMPLEADAS DEL**
28 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
29 memorandos suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias
30 GG/SE/doscientos cinco/trece y GG/SE/doscientos dieciséis/trece, el primero fechado el dos y el segundo el
31 seis, ambos del mes de mayo del presente año, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

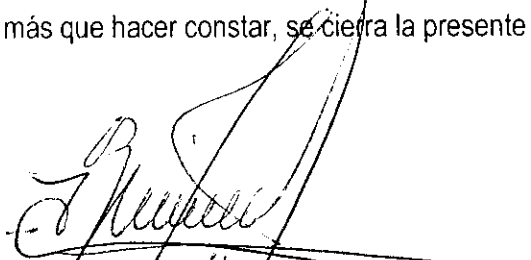
1 con goce de sueldo, de las empleadas siguientes: A) Licenciada Meliza Grande Barrera de Barraza,
2 Evaluadora Judicial, por el período comprendido del cuatro al siete de marzo de dos mil trece, por la causal
3 de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
4 Social; y B) Licenciada Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I, por el periodo comprendido del veintitrés al
5 veintiséis de abril de dos mil trece, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad
6 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón que las licencias están
7 debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa
8 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
10 la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número
11 uno y artículo seis inciso dos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
12 **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Meliza Grande Barrera de Barraza,
13 Evaluadora Judicial, por la causal de enfermedad, por el período comprendido del cuatro al siete de marzo
14 de dos mil trece; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Silvia Arely Avalos de Funes,
15 Técnico I, por la causal de enfermedad, por el periodo comprendido del veintitrés al veintiséis de abril de dos
16 mil trece; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos
17 Humanos y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto**
18 **siete punto uno. COMUNICACIÓN DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO PALMA TREJO, JUEZ DE PAZ**
19 **DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración la nota suscrita por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo
21 Cuscatlán, departamento de La Libertad, fechada el treinta de abril y recibida el siete de mayo del presente
22 año, por medio de la cual comunica que el bachiller Nelson Orlando Escobar Sánchez, quien fungía como
23 Secretario de Actuaciones de dicho tribunal, presentó su renuncia irrevocable a partir del día dieciséis de
24 marzo del año en curso, motivo por el cual, a partir de esa fecha, no está facultado para realizar ninguna
25 gestión en nombre del Juzgado mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el
26 licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y
27 remitir copia al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a los Jefes de las Unidades Técnicas de
28 Evaluación y de Selección, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. DIRECTOR DE LA**
29 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE UN CURSO.** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio
31 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

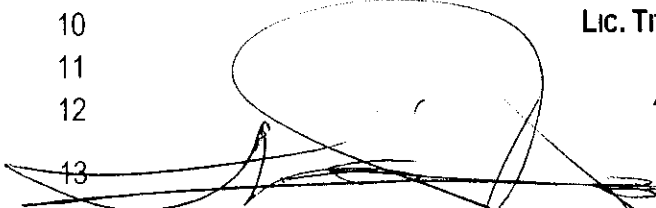
1 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y dos/trece, fechada el tres y recibida el
2 seis de mayo de dos mil trece, en la que solicita ratificar la suspensión del "Curso Básico de Criminalística",
3 a cargo del licenciado Mauricio Romero, programado para los días tres, cuatro, diecisiete y dieciocho de
4 mayo del presente año, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción, Sentencia y Magistrados de Cámara. La
5 petición obedece a que el capacitador licenciado Mauricio Romero, manifestó su imposibilidad de impartir el
6 curso por razones laborales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la suspensión del "Curso Básico de
7 Criminalística", a cargo del licenciado Mauricio Romero, programado para los días tres, cuatro, diecisiete y
8 dieciocho de mayo del presente año, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción, Sentencia y Magistrados de
9 Cámara; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
10 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó
11 notificado de este acuerdo. **Punto siete punto tres. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE**
12 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario
13 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del seis al nueve de mayo
14 del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual
15 le fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
16 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del seis al
17 nueve de mayo del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto ocho.**
18 **VARIOS. Punto ocho punto uno. INFORME DE COORDINADORES DE ÁREA DE LA ESCUELA DE**
19 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de
20 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 somete a consideración el memorando de fecha ocho de mayo del año en curso, en el cual los licenciados
22 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Bessy Jeannette Aguirre
23 de Flores, Coordinadora del área de Técnicas de Oralidad, Justicia Penal Juvenil y Gestión del Despacho
24 Judicial, manifiestan que en el punto cinco punto dos literal c) del acta de la sesión catorce-dos mil trece,
25 celebrada el diecisiete de abril del presente año, se acordó que se incorporara al licenciado José Miguel
26 Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, en los cursos obligatorios, cuya
27 temática versara sobre Fundamentos de Derecho Constitucional y Gerenciamiento del Despacho Judicial,
28 pero al realizar una búsqueda en el Sistema de Registro Académico, se pudo verificar que el mencionado
29 Juez, ya recibió dichos cursos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el literal c) del acuerdo contenido
30 en el punto cinco punto dos del acta de la sesión catorce-dos mil trece, celebrada el diecisiete de abril del
31 presente año, por las razones expresadas en la parte expositiva de este punto; y b) Encontrándose presente

Pleno CNJ - Acta 18-2013
15 de mayo de 2013

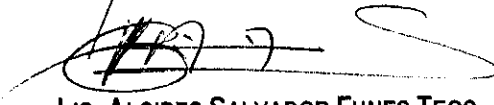
1 el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el
2 cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado José Miguel
3 Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, para los efectos legales pertinentes.
4 Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta
5 minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

6
7
8
9
10 

11 **LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**
12 **PRESIDENTE**

13 

14 **LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

15 

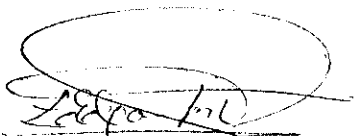
16 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

17 

18 **LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

19 

20 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

21 

22 **LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

23 

24 **LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO**



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO